



ASAMBLEA DE MADRID

**Expediente:** CPAS/2014/01, Servicio de mantenimiento integral de los edificios integrantes de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

**Solicitud de información adicional planteada por la empresa:** SERVICIOS INTEGRALES JUALI, S.L.

**Fecha de la solicitud:** 19 de mayo de 2014.

**Procedimiento empleado:** correo electrónico.

**Asuntos:** sobre bastanteo de poderes de representación.

**Única:**

*"Solicitamos nos informen de si el bastanteo de poderes es obligatorio realizarlo en su Registro si nos encontramos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado."*

**RESPUESTA:**

En el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se dispone lo siguiente:

*"G) Registros oficiales de licitadores.*

*Sin perjuicio de la facultad de la Asamblea de Madrid para requerir a los adjudicatarios la acreditación complementaria que estime oportuna, el certificado de inscripción expedido, bien por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, o bien por el Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid, dispensará a los empresarios de presentar la documentación de los apartados A, B, C, D y F anteriores, según el contenido del mismo.*

*El certificado en vigor de inscripción en el correspondiente Registro, se presentará en original o copia auténtica, y se acompañará de una declaración responsable en la que se haga constar expresamente la vigencia de los datos contenidos en el mismo, suscrita por representante legal inscrito en el Registro de Licitadores."*

El bastanteo de los poderes de representación se recoge en el apartado A del referido Anexo.

**Sede de la Asamblea, 28 de mayo de 2014**

**EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
JOSÉ PRADA MARTÍN**